



2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 033/2017

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EL LIC. BERNARDO ALBERTO CEBALLOS GONZALEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y C. JUAN MIGUEL CALDERON ROSADO REPRESENTANTE LEGAL DE INNOVACION Y VANGUARDIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 008/2017

FECHA: 09 DE MARZO DE 2017

CONCEPTO: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: INNOVACIÓN Y VANGUARDIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. BERNARDO ALBERTO CEBALLOS GONZALEZ
CARGO: DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO

TOTAL: \$ 188,752.00

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Batería de estante metálico doble para archivo Mod: BEMDA04222.	7	Pieza	\$21,995.00	\$153,965.00
1 Batería doble de 4 módulos con 48 entrepaños con respaldo fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de primera calidad de 400mm x 870mm con ménsulas integradas que permiten colocarlo a la altura requerida por el usuario y colocarlo en los postes. Un bastidor formado por 5 postes con base, fabricados en lámina Cold Rolled calibre 14 de primera calidad, con perfil abierto, sección de 30 mm x 60 mm, con troquelado a todo lo largo (al centro con perforaciones rectangulares de 7mm x 15mm y 11mm entre cada perforación), los bastidores cuentan con regatones niveladores ajustables y están unidos por dos entrepostes cada módulo(superior e inferior) fabricados con lámina Cold Rolled en calibre 14 de primera calidad de 40 mm				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 033/2017

x 55 mm x 840 mm. Acabado completo del estante en color blanco ostión con pintura en polvo epóxica micro pulverizada aplicada electrostáticamente horneada a 200°C con previo tratamiento de lavado, desengrasado y fosfatizado por aspersión garantizando una mejor resistencia a la oxidación y mayor durabilidad en el color. Especificaciones: Alto:222cm, Ancho: 360cm, Profundidad: 80 cm. Marca: METALPOXY				
Escritorio ejecutivo stila. Fabricado en melamina termofusionada en ambas caras de 28mm de espesor color cerezo, cantos de chapacinta de PVC. Regatón nivelador ajustable, dos cajones lapiceros y uno para archivo, con cerradura para los tres cajones. Especificaciones: Alto: 75cm. Ancho: 170cm. Profundidad: 70 cm.	1	Pieza	\$7,052.24	\$7,052.24
Sillón ejecutivo en piel Mod: SIEP-14 Base: Estrella de 5 puntas en nylon reforzado, rodajas tipo dual y/o regatones. Elevación: Por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. Mecanismo: Plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. Asiento y respaldo: Alto, hule espuma laminado flexible de alta densidad y alta resiliencia; con descansa brazos poliuretano rígido. Tapiz: Soft revolving leather negro. Resistencia 120 kgs. Aproximadamente.	1	Pieza	\$1,700.00	\$1,700.00
Subtotal			\$162,717.24	

b





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 033/2017

16% I.V.A.	\$26,034.76
Total	\$188,752.00

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBO POR EL ESTADO"

LIC. BERNARDO ALBERTO CEBALLOS GONZALEZ
DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. JUAN MIGUEL CALDERON ROSADO
REPRES. DE INNOVACION Y VANGUARDIA INTEGRAL,
S.A. DE C.V.

